



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución No.16-2019.-

Considerando: Que los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer los Municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general, en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo.

Considerando: Que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de respetivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a los fines determinados.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2020, ascendente a un monto total de RD\$327,700,000.00 (trescientos veintisiete millones setecientos mil pesos con 00/100), desglosados de la siguiente manera:

EGRESOS:

A-) Gastos de Educación, Salud y Genero, 4%.....RD\$13,108,000.00 (trece millones ciento ocho mil pesos con 00/100).

B-) Gastos para Servicios 31%.....RD\$101,587,000.00 (ciento un millones quinientos ochenta y siete mil pesos con 00/100).

C-) Gastos de Inversión 40%.....RD\$131,080,000.00 (ciento treinta y un millones ochenta mil pesos con 00/100).

D-) Gastos de Personal 25%.....RD\$81,925,000.00 (ochenta y un millones novecientos veinticinco mil pesos con 00/100).



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, años 175 de la Independencia, 156 de la Restauración y 241 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.



[Signature]
Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario Municipal



[Signature]
Sr. Pedro José Peña Tejada
Presidenta del Concejo Municipal